

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



**PLADI**

**2021-2030**

# **Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030**

División de Ciencias de la Salud e  
Ingenierías Campus Celaya-Salvatierra

**P L A D I 2 0 2 1 - 2 0 3 0**



## CONTENIDO

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| PRESENTACIÓN .....  | 1                             |
| SIGLAS .....  | 2                             |
| INTRODUCCIÓN .....  | 3                             |
| Título 1 Contexto de Guanajuato .....   | 5                             |
| 1.1 Características demográficas.....   | 5                             |
| 1.2 Características sociales.....   | 8                             |
| Título 2 La educación media superior y superior .....   | 10                            |
| 2.1 Referentes internacionales para la educación .....  | 13                            |
| 2.2 Referentes nacionales para la educación .....   | 14                            |
| 2.3 Referentes estatales para la educación.....   | 17                            |
| 2.4 Delimitación de prioridades para la educación .....   | 19                            |
| Título 3 Análisis del contexto de los Campus, Divisiones y CNMS .....                                       | 22                            |
| 3.1 Características demográficas y sociales (Celaya-Salvatierra) .....                                      | 23                            |
| 3.2 Características educativas (Celaya-Salvatierra).....  | 25                            |
| 3.3 Características económicas (Celaya-Salvatierra).....  | 26                            |
| 3.2 Matrícula del Campus Celaya Salvatierra .....   | 27                            |
| 3.3 Capacidad Académica y de servicios .....  | 27                            |
| 3.4 Situación actual de prospectiva de crecimiento y diversificación .....                                  | 28                            |
| 3.5 Análisis de los indicadores de la entidad con corte a diciembre 2020.....                               | 28                            |
| 3.6 Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....                                 | 31                            |
| Título 4 Aportaciones de los Campus, Divisiones y CNMS a los 3 ejes de desarrollo del PLADI 2021- 2030..... | 33                            |
| Título 5 Proyección de los Campus, Divisiones y CNMS al 2030 (Contribución a metas) .....                   | ¡Error! Marcador no definido. |

## PRESENTACIÓN

El Campus Celaya-Salvatierra (CCS) de la Universidad de Guanajuato se distingue por estar integrado por una comunidad con un alto sentido de solidaridad y respeto a las diferencias. El Proyecto de Desarrollo 2020-2024 para el CCS se conformó con la visión de sus integrantes, que busca generar un dinamismo y crecimiento en el trabajo armónico, colaborativo y participativo de las dos Divisiones que conforman el Campus, la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías (DCSI) y la División de Ciencias Sociales y Administrativas (DCSA), con una visión de evolución hacia un desarrollo pleno y sostenido de sus comunidades. Este documento considera la visión del trabajo contenida en el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) y en el Plan de Desarrollo del Campus Celaya Salvatierra (PLADECCS) vigentes; así también del Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la Rectoría General. Igualmente se han considerado los documentos rectores de planeación educativa a nivel estatal y nacional, principalmente las acciones y políticas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 , Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato 2035 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 , así como tendencias educativas internacionales, como las

señaladas en los resultados y recomendaciones sobre la Educación Superior en México emitido por la OCDE en el 2019 .

## **SIGLAS**

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU. Organización de las Naciones Unidas

PND. Plan Nacional de Desarrollo

PSE. Programa Sectorial de Educación

COEPES. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior

PRESES. Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato

CEPPEMS. Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior

PMD. Plan Municipal de Desarrollo

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

CONEVAL. Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social

PRODEP. Programa para el Desarrollo Profesional Docente

SEP. Secretaría de Educación Pública

SNI. Sistema Nacional de Investigadores

EGEL. Examen General para el Egreso de la Licenciatura

ONU. Organización de las Naciones Unidas

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible

## INTRODUCCIÓN

En referencia al Acuerdo del Consejo Consultivo de Rectores y Directores del Colegio de Nivel Medio Superior sobre los planes de Desarrollo de la entidades académicas correspondientes en términos de lo dispuesto por la ley orgánica de la Universidad de Guanajuato el 18 de enero del 2021; se entiende como Plan de Desarrollo a los programas de ejecución en los campus, las divisiones y colegio de nivel medio superior.

Ante la conclusión del PLADI 2010-2020 con sus respectivas actualizaciones, se presenta este documento cuyo proceso de construcción se describe a continuación:

Se analizaron referentes nacionales e internacionales:

Declaración del Milenio (2000) de la ONU.

World Conference on Higher Education, Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic Revolution (2009)

UNESCO emanado del Foro sobre Educación Global y Competencias de Dubái (2017).

Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?, publicado por la UNESCO en el marco de su 70 aniversario (2015).

Informe de la UNESCO sobre la Ciencia. Hacia 2030 (2015).

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Ley General de Educación Programa Sectorial de Educación 2020-2024, y de la ANUIES el documento Visión y acción 2030: propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México.
- Plan de Gobierno 2018-2024
- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

Una vez que se construyó el PLADI 2020-2030, se tuvieron reuniones con las autoridades para desarrollar el programa de ejecución y desarrollar análisis del contexto, que si bien nos encontramos en un entorno vulnerable, incertidumbre, adaptable y complejo (VUCA) además de los problemas de inseguridad en el que se encuentra la ubicación del campus.



# Contexto de Guanajuato

## Contexto de Guanajuato

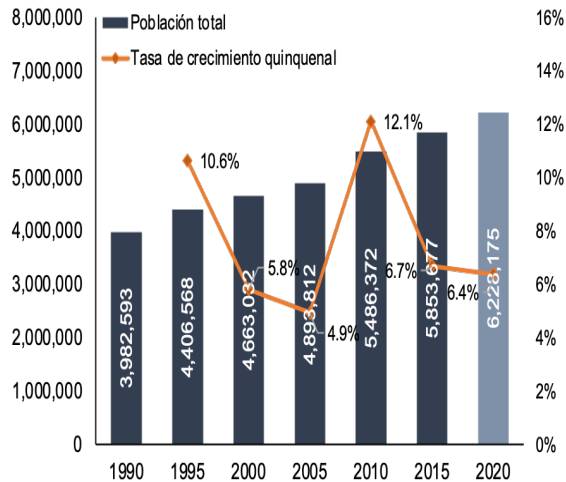
Las características demográficas, sociales y económicas son el reflejo de una variedad de factores que inciden directamente sobre el bienestar de un conjunto de personas ubicadas en un territorio en particular. Esta situación de bienestar también se ve afectada por las condiciones que se viven a nivel estatal y nacional. Bajo este planteamiento, la educación resulta ser la piedra angular que puede orientar a una sociedad hacia la prosperidad, tal como se encuentra establecido en el objetivo cuatro de desarrollo sostenible “Educación de Calidad” de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015). Lo anterior se deberá considerar para el proceso de planeación de las Instituciones de Educación, y con gran relevancia en la Educación Media Superior y Superior, las cuales definen en gran medida las capacidades técnicas, intelectuales y organizativas de una sociedad.

La Universidad de Guanajuato como máxima Casa de Estudios de los guanajuatenses y comprometida con la política educativa estatal, considera fundamental el análisis y la planeación de la situación actual del estado de Guanajuato, con el propósito de contar con una oferta educativa, científica

y cultural que contribuya al logro de las grandes metas estatales. En virtud de este principio, se expone a continuación una descripción y análisis del contexto que presenta la entidad en sus aspectos estratégicos.

### 1.1 Características demográficas

La población del Estado de Guanajuato en 2020, de acuerdo con las proyecciones del CONAPO, es de 6,228,175 personas, de las cuales 3,190,872 son mujeres y 3,037,303 son hombres. La evolución de la variable poblacional en los últimos 25 años ha mostrado una tendencia a la baja en términos generales (Figura 1). Entre 1995 y 2005 se observó una caída importante de la tasa quinquenal de crecimiento poblacional al pasar de 10.6% al 4.9%; posteriormente, en 2010, se mostró un importante repunte acumulando un 12.1% de crecimiento en cinco años, mientras que en el año 2015 regresó la tendencia a la baja, hasta llegar a una tasa quinquenal de 6.4% en 2020, la más baja observada en el periodo mencionado.



**Figura 1. Evolución de la población y su tasa de crecimiento quinquenal en Guanajuato. Fuente: Estimaciones propias con base en la información del INEGI y CONAPO (El dato de población de 2020 se extrajo de la base de proyecciones del CONAPO).**

A nivel nacional se observó un comportamiento análogo. Se inicia en 1995 con una tasa de crecimiento quinquenal de 12.2%, muestra una caída hasta el 2005 en que se alcanzó una tasa del 5.9%, posteriormente, se dio un ligero repunte con un 8.8% de incremento anual en 2010, y finalmente, una tasa de crecimiento anual del 6% en el dato de población nacional estimado en el año 2020. Es decir, el comportamiento poblacional de la entidad sigue la tendencia nacional, sin embargo, en el caso de Guanajuato el repunte de habitantes observado en 2010 tuvo una mayor magnitud relativa, lo que puede significar una mayor sensibilidad demográfica ante fenómenos que afecten al país.

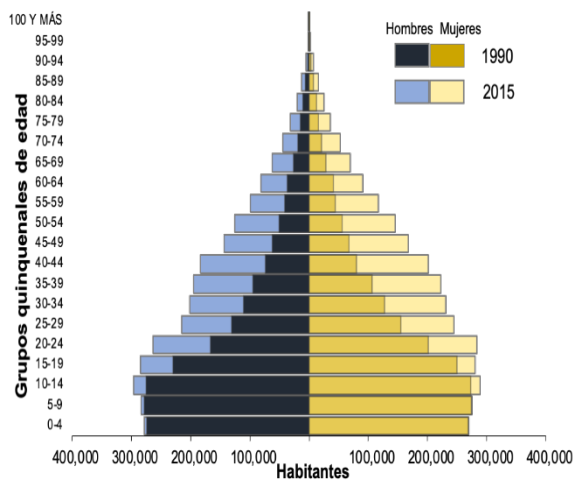
En el año 2015, dentro de la estructura poblacional de la entidad, el grupo que acumula una mayor población es el de 30 a 64 años, mientras que en segundo término se encuentra el grupo de entre 0 y 14 de años con el 29% del total, seguido del grupo de entre 15 a 29 años, es decir, el grupo poblacional que se encuentra en edad de ingresar a los niveles medio superior y superior, que acumula el 27% de la población total (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040).

Es relevante señalar que dicha estructura ha registrado cambios importantes en los últimos 25 años (Figura 2); así, la población de 0 a 14 años en 1990 representaba el 41% del total (29% en 2015), el grupo entre 15 y 29 años acumulaba el 28% (27% en 2015), el grupo de 30 a 64 años el 25% de la población total (38% en 2015), mientras que el grupo de 65 años y más, pasó del 4% del total en 1990 al 7% en 2015 (INEGI, 1995-2015). Es decir, la estructura poblacional ha cambiado conforme a una dinámica en la que los grupos de mayor edad han incrementado su densidad, lo cual se ve reflejado en un ensanchamiento de la parte media alta de la pirámide.

De acuerdo con el documento titulado “Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Guanajuato” publicado por el INEGI, tres municipios, León, Irapuato



y Celaya acumulan el 45.2% de los habitantes de la entidad. Además, la mayoría de los municipios han tenido un incremento en la cantidad de residentes en el periodo de 2010 a 2015, sin embargo, destacan por sus importantes ascensos Purísima del Rincón, León y Silao, mientras que Yuriria y Jerécuaro mostraron las menores tasas de crecimiento.



**Figura 2. Evolución de la pirámide poblacional de Guanajuato, 1990-2015.**

**Fuente: Información del INEGI y del IPLANEG, Censos de Población de 1990 a 2015, Tabulados Básicos.**

Los municipios con mayor población en el estado de Guanajuato como se mencionó en el párrafo anterior, León, la cuarta ciudad más poblada del país, con 1,578,626 habitantes; Irapuato con 574,344 habitantes; Celaya con 494,304 habitantes; Salamanca con una población de 273,271 personas; Silao con 189,567 habitantes; Guanajuato con una población de 184,239 habitantes; y San Miguel de Allende con

171,857 habitantes (INEGI, 1995-2015). Cabe mencionar que las sedes de los Campus y las escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato se encuentran establecidos prácticamente en todos los municipios mencionados.

De acuerdo con datos de la CONAPO, en Guanajuato se prevé que la población continúe aumentando en las décadas futuras. En 2030 alcanzará un volumen de 6,666,045 personas con una tasa de crecimiento de 0.52 % anual; en 2050 llegará a 6,985,323 habitantes con un ritmo de crecimiento menor, -0.05 % anual. Se puede apreciar que la estructura por edad y sexo, aún mostrará una estructura piramidal con base amplia, pero irá acumulando una mayor proporción de población en edades adultas y avanzadas. Este comportamiento estará asociado a que el descenso de nacimientos será paulatino, pasará de 118,516 nacimientos en 2015 a 99,378 en 2030 y a 79,326 en 2050.

Las edades de las personas de 15 a 17 años en Guanajuato alcanzó en el 2015 341,805 jóvenes en 2015 (5.8 % del total de la población del estado), se estima que se presentará una ligera disminución de esta población a 335,623 en 2030 y se reducirá hacia el final de la proyección a 275,549 jóvenes. Es importante que estas cifras requieren de la consideración en la toma de

decisiones debido a que ellos conforman un conglomerado que se suma a las aulas universitarias.

Las personas de 18 a 24 años de edad constituyen la población objetivo de la educación superior. En Guanajuato se observó un aumento de tres veces del volumen observado en 1970 (271,899 personas) llegando en 2015 a un total de 778,292 personas de 18 a 24 años, en términos absolutos esta población alcanzó su máximo histórico en 2016 (779,955 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que el volumen se reduzca a 755,873 jóvenes en 2030, a 729,820 en 2040 y disminuya a 653,216 en 2050. La educación que se imparte en éste nivel educativo comprende la promoción de la investigación con miras a elaborar y aplicar nuevas tecnologías, a garantizar la prestación de capacitación técnica y profesional, la educación empresarial y los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

## 1.2 Características sociales

En cuanto a las características sociales de los guanajuatenses, en particular aquellas relacionadas con la educación, se observa que el porcentaje de población de tres a cinco años que asiste a la escuela se incrementó de manera importante entre

2010 y 2015, al pasar de 52.5% en el inicio del periodo a 61.2% a su término (INEGI, 2015). Por otro lado, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela también registró un incremento al pasar del 94.8% en 2010 al 95.9% en 2015. Asimismo, es relevante mencionar que la proporción de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela aumentó 4.1 puntos porcentuales, al registrar 33.3% en 2010 y elevarse a 37.4% en 2015. No se omite mencionar que dichas estadísticas se comportan de manera análoga por género, indicando la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres en la entidad.

El analfabetismo en la entidad, relacionado directamente con las condiciones de bienestar social, se ha abatido en los últimos años. En particular, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más registrada en Guanajuato en el año 2000, era de 12%, mientras que para 2010 disminuyó a 8.2%, en 2015 continuó la tendencia situándose en 6.3%. En este último año, el grupo de edad que presentaba la mayor tasa de analfabetismo era la población de 75 años y más (38.7%), seguido del grupo de 60-74 años (21.8%), en tercer lugar, el grupo de 45-59 años con una tasa del 8.3%, finalmente los grupos de 30 a 44 años y de 15 a 29 años registraron unas tasas de 2.0% y 1.0%, respectivamente (INEGI, 2015).

Los años de escolaridad promedio también han sufrido una evolución favorable en los últimos años en el estado. En el año 2000 se observaba un promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 6.4 años, mientras que en 2010 el promedio ascendía a 7.7 años, y finalmente en 2015, se logró un promedio de escolaridad de 8.3 años (INEGI, 2015), con una proyección de 12 años al 2040 de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

El análisis de la alineación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con el Plan Guanajuato 2040 también aporta indicadores de gran interés para establecer el contexto social de la entidad. Entre ellos, se observa que la eficiencia terminal en educación media superior en 2018 fue de 61% y que la tasa de absorción en ese mismo nivel fue del 101.8%, lo que significa que se ha sobrepasado la absorción de la población objetivo en la entidad. Por su parte, la tasa de absorción en educación superior en el año 2018 registró un nivel de 71.9% (con una proyección del 87.1% al año 2040), mientras que la cobertura en educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada en ese mismo año fue de 31.1% (con una proyección al 2040 de 58.9%). Finalmente, se menciona un par de indicadores que hablan de la infraestructura en comunicaciones con la que cuentan los hogares. El porcentaje de hogares con

internet en la entidad en 2019 fue de 52% (con una proyección del 81.3% para el año 2040), por su parte el número de suscripciones a teléfonos celulares por cada 100 habitantes en 2019 fue de 85.8, con una proyección de 136.11 para el 2040 (IPLANEG, 2019).

# La educación media superior y superior en Guanajuato



## La educación media superior y superior

El rumbo de la Universidad se puede orientar en los próximos años a partir de la ubicación de las prioridades mundiales, nacionales, regionales y locales. Así, para la formulación de este plan de desarrollo se han tenido en cuenta, siempre a partir del contexto social correspondiente, diversos documentos de referencia, tanto internos como externos, que permiten identificar las principales tendencias relativas al quehacer de las instituciones de educación media superior y superior en la actualidad. Destacan, de manera eminente, las tendencias de orden interno, en las cuales se refleja el consenso de la comunidad universitaria acerca de lo que significa, desde la perspectiva de su misión, responder a las necesidades del entorno. Aquí converge la revisión exhaustiva de relevantes aportaciones en el ámbito estatal, nacional e internacional. Tales referentes constituyen un testimonio sólido de la profunda transformación que emprendió la Universidad de Guanajuato en los últimos años para fortalecer su pertinencia social con visión y, tanto como sea posible, anticiparse al contexto actual.

Hasta inicios de 2020, difícilmente un instrumento de planeación consideró las modificaciones que se tendrían que hacer en

todos los ámbitos ante un riesgo como la pandemia del SARCOV-2 (Covid-19). Todo lo previsto en los documentos mencionados no consignaba, ni por asomo, circunstancias como las que han empezado a manifestarse en los distintos ámbitos de la vida social y económica de los países a partir de 2020. Para la inmensa mayoría de organismos y agencias internacionales pareciera que la única certeza es la incertidumbre, así como la dificultad para analizar un fenómeno que no tiene parangón con ningún otro. Así, por ejemplo, la globalización, tenida desde fines del siglo pasado como una de las megatendencias que se habían manifestado en el mundo, que provocaron una modificación radical en la economía y la vida social en muchos países, aparece ahora como una traba o un impedimento para su desarrollo (principalmente para los llamados países periféricos), incluyendo el nuestro. Un resumen de este fenómeno, por lo que se refiere a la parte económica, indica que “la pandemia dejará a las economías menos globalizadas más digitalizadas y desiguales” (The Economist, 22 de octubre, 2020).

Guanajuato, una de las economías estatales de mayor empuje en los últimos 15 años (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040), por su participación en el mercado externo, puede convertirse en una entidad

vulnerable. De ahí la importancia de contar con estudios y análisis que ofrezcan las perspectivas más realistas sobre los años por venir, una tarea del gobierno estatal pero también, sin duda, de la propia Universidad. Una forma gráfica de ejemplificar los cambios operados se observa en la preocupación relativa a cómo la llamada industria 4.0 podía impactar la inversión, la capacidad instalada y los nuevos desarrollos en ese sector de la vida productiva del estado de Guanajuato. La irrupción de la pandemia ha atenuado aquella preocupación y se desconoce, por ahora, cuál será el impacto real en los próximos años. Así, en lo más elemental, no hay análisis que en términos de la economía nacional sitúe su decrecimiento en una proporción que ronda el 10% sin embargo, tampoco se cuenta con una previsión más detallada para observar el reflejo de ese fenómeno a escala estatal.

Tal como lo observa la totalidad de organismos internacionales, la recuperación económica del país será lenta y demorada; así, por ejemplo, el FMI indica que la posibilidad de recuperar el nivel del PIB obtenido en 2019 (no obstante, su contracción de 0.3%) sólo se alcanzará en el 2024 (El Financiero, 13 de octubre, 2020). Pero el impacto económico sólo es el inicio de una cadena que se extendería por todo el país manifestándose en renglones tan

específicos como la recaudación fiscal, la integración de los presupuestos a escala federal y local, la situación del empleo (desocupación), el incremento de los índices de pobreza y desigualdad, la asignación de recursos para la educación en general y las universidades, y muchos más. Algunas de las previsiones más dramáticas son las relacionadas con los niveles de bienestar de la población. Tres indicadores contribuyen a entender el fenómeno: a) si hubiera una recuperación constante, el PIB por habitante en 2024 será equivalente al que se tuvo en 2013; b) la caída del PIB por habitante tendría una baja de 5.6% entre 2018 y 2024; c) al cumplirse el primer cuarto de siglo (2025), aquel indicador tendría un crecimiento de apenas 0.2% (Quintana, 2020).

Los mayores impactos se darán o ya se están dando en el terreno social, tal y como aquí se muestra. Se considera que la desigualdad social se ha acentuado con la pandemia. Datos de la UNESCO indican que en el mundo el 60% de los estudiantes de cualquier nivel no pudo sumarse a la actividad escolar. Esto resulta crítico en el contexto nacional en el que el número de personas consideradas como pobres se habrá incrementado a lo largo del año, pasando de 30 a 43 millones, según expresión del subsecretario de educación superior de la SEP (Concheiro, 2020).

Finalmente, en este contexto económico, en octubre de 2020, la CEPAL difundió su “Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Principales Condicionantes de las Políticas Fiscal y Monetaria en la era Pospandemia del Covid-19”, en el que se establece que al final de 2020 el PIB per cápita sería igual al de 2010, lo cual implica una década perdida, y la elevación de la pobreza a niveles de 1990, resultados de la peor crisis de los últimos 100 años.

Con base en el panorama previamente descrito, se hace evidente la necesidad de incorporar previsiones que permitan a las instituciones dar respuestas a escenarios caracterizados por la incertidumbre, siendo una de las consecuencias del incremento en el nivel de pobreza la deserción y la disminución de aspirantes a la educación en sus diferentes niveles, lo que puede detonar la llamada trampa de la pobreza, y la persistencia de dicha condición. Para revertir este efecto negativo es necesario que los gobiernos, en sus diferentes niveles, implementen medidas económicas tendientes a mitigar los efectos de la crisis y que la institución prevea estrategias que le permitan cumplir con su misión y dar respuesta a los retos planteados por el nuevo contexto.

## 2.1 Referentes internacionales para la educación

Se han tomado en consideración diversos documentos de orden internacional, entre ellos la Declaración del Milenio (2000) de la ONU; el de la World Conference on Higher Education, Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic Revolution (2009); y el de la UNESCO emanado del Foro sobre Educación Global y Competencias de Dubái (2017). También se abordaron otros documentos de la UNESCO, de más proyección e incidencia en el periodo que nos ocupa: Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos (2015); el documento Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?, publicado por la UNESCO en el marco de su 70 aniversario (2015); y el Informe de la UNESCO sobre la Ciencia. Hacia 2030 (2015); por otra parte, también se tuvieron en cuenta los reportes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Tendencias que Transforman la Educación 2019 y Embracing Innovation in Government (2020); así como la Guía sobre los objetivos de aprendizaje de la Educación para el Desarrollo Sostenible al 2030. Como marco general internacional se consideró el documento Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible 2030. 17 objetivos para

transformar nuestro mundo (2015), de la ONU. De los 17 ODS, el Objetivo cuatro es de observancia obligatoria para el presente instrumento de planeación y a la letra establece: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, específicamente asociado con las metas:

4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

4.4 “Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.

4.7 “Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

4.10 “Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

De manera general, las IES como la Universidad de Guanajuato tienen el potencial de realizar aportaciones significativas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030.

En los 17 ODS es notable el papel transformador que se asigna a la educación, exigiendo de ella que mantenga los valores de calidad, equidad e inclusión, e incorpore tecnologías digitales, en el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

### Referentes nacionales para la educación

Entre los referentes nacionales consultados destaca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Ley General de Educación y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, y de la ANUIES el documento Visión y acción 2030: propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México, publicado en 2018. Se suman a estos las orientaciones sobre educación hechas por instancias del gobierno federal, con vistas a la emisión de los documentos oficiales generales y



sectoriales. En especial, el documento coordinado por la UNAM, presentado en 2018: Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de estado 2018-2024. Y de parte de la propia comunidad, el texto La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior (Guerrero, 2019).

El PND 2019-2024 establece que, por mandato constitucional, el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

Se requiere elevar el nivel educativo de la población para reducir desigualdades e incrementar la productividad y competitividad del país. Son notables las brechas en educación que hay entre los jóvenes que viven en condiciones de bienestar con los pertenecientes a los pueblos originarios y resulta indispensable reducir todavía más la brecha entre los hombres y las mujeres.

Entre ciertos sectores de la población, la educación superior se percibe como privilegio de una minoría y no como un derecho. Sólo dos de cada cinco jóvenes en edad de cursar la educación superior están inscritos en alguna institución de ese nivel. En este sentido, contar con una política de inclusión e igualdad en la educación es indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en todas las regiones del país y a todos los grupos de la población. El PND 2019-2024 establece que “El gran desafío de la educación en México es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de atención del Sistema Educativo Nacional, así como formarlos en el desarrollo de competencias que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos globales, a las nuevas exigencias del sector productivo y al auge del aprendizaje a través de plataformas virtuales.”

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en consonancia con el PND 2019-2024, viene a establecer los objetivos prioritarios y metas sobre los seis grandes problemas públicos (Anexo 2).

En tal contexto, se establecen metas de cobertura de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, al concluir el referido PSE.

La Ley General de Educación garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Garantiza el cumplimiento progresivo del compromiso y la obligación del Estado de brindar en forma gratuita la educación superior pública a todas y a todos los jóvenes que deseen cursar una carrera universitaria. También ratifica los términos instituidos en la propia Constitución Política de los Estados Mexicanos sobre el reconocimiento y respeto a la autonomía universitaria.

Finalmente, la ANUIES en su documento de Plan de Desarrollo. Visión 2030, establece “que debe interpretarse como un esfuerzo colectivo por trazar una hoja de ruta en medio de un ambiente turbulento en el que las instituciones de educación superior, a pesar de las perturbaciones, deben continuar cumpliendo sus compromisos sociales y evolucionar en paralelo con el cambio social”. El plan se soporta en los siguientes cuatro objetivos estratégicos, de los cuales se derivan objetivos específicos con metas y líneas de acción.

I. Promover la mejora continua de los servicios que se prestan a las instituciones

asociadas e incrementar su reconocimiento social.

II. Fomentar la vinculación y el intercambio académico de las instituciones asociadas para incidir en el desarrollo regional y nacional.

III. Contribuir a la integración y al desarrollo del sistema de educación superior.

IV. Incrementar la efectividad de la Secretaría General Ejecutiva.

En general, estos referentes nacionales se alinean con las tendencias mundiales, precisando la necesidad de resolver algunas condiciones propias de nuestro país, tal como la cobertura, la integración de los esfuerzos dispersos y la colaboración entre las diversas instancias y niveles. Desafortunadamente, las políticas financieras que se requieren para el crecimiento de la matrícula con calidad, pertinencia, equidad e interculturalidad requieren ser revisadas para fortalecer este proceso dado lo limitado de los recursos a los que se tiene acceso..

La investigación también se verá afectada por la desaparición de los fideicomisos, así como la estructura que permite la colaboración, el desarrollo y la continuidad de proyectos de largo aliento. Adicionalmente, los recursos económicos

que se destinan para estos fines han experimentado cambios en las políticas públicas federales al reorientar el uso de éstos al cumplimiento de otros objetivos, lo cual tendrá un impacto considerable en la atención a la población estudiantil y en la generación de científicos especializados en las diferentes áreas del saber.

## 2.2 Referentes estatales para la educación

Del orden estatal se han considerado los referentes oficiales como el Plan de gobierno 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. También, por su importancia, el documento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) denominado Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035, publicado en 2013; y el más reciente de la misma Comisión: Horizontes de Corresponsabilidad para el Desarrollo de Guanajuato, desde la misión educativa de la CEPPEMS y la COEPES.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040: Construyendo el Futuro, es un instrumento de planeación de largo alcance que se alineó al Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales 2012-2018, así como los 17 ODS de la ONU. En este instrumento de

planeación se considera una cobertura del 34.16% al año 2040 para la educación superior en el estado de Guanajuato, si continuamos creciendo a la misma velocidad o del 49.56% en un escenario optimista.

El Programa de Gobierno 2018-2024 para el estado de Guanajuato se centra en seis ejes de desarrollo. El "Eje de Educación de Calidad", considerado en el presente instrumento de planeación, establece que "Vamos a transformar la educación integral en Guanajuato, con competencias, valores, cultura y deporte, ofreciendo servicios educativos de calidad para todas las personas, incrementando significativamente la escolaridad, el número de egresados de educación media superior y superior, así como fomentando y fortaleciendo la cultura científica y tecnológica. La oferta formativa en el estado será un apoyo a la mentefactura y a la industria 4.0". El programa contempla alcanzar al final del sexenio coberturas del 100% y 45% en los niveles medio superior y superior, respectivamente, tomando como base valores de 77.8% y 33.4%, respectivamente, en 2019.

Finalmente, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato regula la educación que imparte el estado, los municipios y los organismos descentralizados del sector educativo y los particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la

Carta Magna, los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte, la Ley General de Educación, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones normativas. Respecto de la educación media superior, la Ley la establece como un eje articulador entre la educación básica y la superior, se organiza bajo el principio de respeto a la diversidad, a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior y permite al educando incursionar en los campos educativo, social y productivo. La educación media superior tiene como finalidades garantizar una mayor pertinencia, inclusión y calidad educativa en un marco de diversidad del servicio educativo; así como contribuir al desarrollo integral de competencias de los educandos con un impacto positivo en su vida y entorno. En referencia a la educación superior, las políticas se basarán en el principio de equidad, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa y deserción escolar. De igual forma, la gratuidad de la educación superior se implementará de manera gradual en los términos que establezca la ley de la materia y conforme a la suficiencia presupuestal, procurando la inclusión de los pueblos indígenas y los grupos sociales más desfavorecidos.

La Ley, en su Capítulo VIII: Tecnología educativa, establece que la educación que

imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares procurará la utilización del avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, así como el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos. Asimismo, se promoverá el establecimiento de servicios educativos en las modalidades de educación mixta, abierta y a distancia incluyendo la virtual, mediante el aprovechamiento de las multiplataformas digitales y las tecnologías para cerrar la brecha digital y las desigualdades educativas en la población.

Ante la situación que se vive con la pandemia del Covid-19, el 25 de mayo de 2020, el gobernador del estado de Guanajuato presentó el Plan de Acción GTO, en el cual se contempla la creación del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del estado de Guanajuato, que busca constituir un ecosistema para mantener a la entidad a la vanguardia de la economía del conocimiento 4.0, la mentefactura y el desarrollo tecnológico.

De estos documentos se desprenden estrategias como cobertura e inclusión; formación integral de las personas para

fortalecer la unidad del tejido social; participación de los jóvenes, con énfasis en la apertura de espacios a las mujeres; cultura de la innovación y el emprendimiento; financiamiento educativo desde una visión de Estado; diversificación del financiamiento de investigación socialmente responsable; y colaboración de la educación con los diferentes sectores, entre otras.

### 2.3 Delimitación de prioridades para la educación

Finalmente, se tuvieron en cuenta todos los documentos rectores propios de nuestra Universidad, como el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020; el Modelo Educativo; la normatividad universitaria; y el Proyecto de desarrollo 2019-2023, entre otros, para la generación del presente documento.

Además, como resultado de la revisión de referentes nacionales e internacionales, se identificaron más de 90 tendencias primordiales en educación media superior y superior (Anexo 3), agrupables en seis grandes categorías:

Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad.

Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable.

Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de todos los servicios universitarios.

Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.

La educación, la cultura, así como la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.

Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estas seis categorías se establecen bajo una perspectiva dinámica, no sólo en función de adaptarse para superar los problemas actuales que pudieran amenazar el óptimo desarrollo de la institución y de la sociedad, como es el caso de los diversos impactos derivados de la pandemia ocasionada por el Covid-19, sino de adelantarse al futuro, fortaleciendo la resiliencia estatal y

nacional ante escenarios adversos e  
inciertos.



# Análisis del contexto del Campus y sus Divisiones

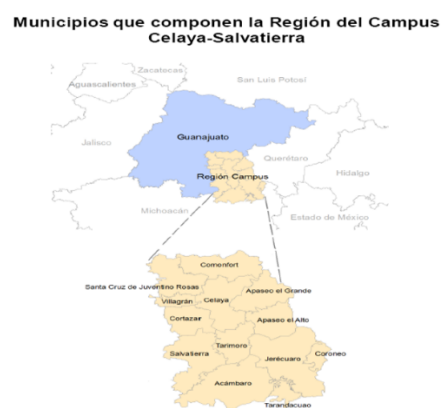
## Análisis del contexto del Campus y sus Divisiones

El Campus Celaya-Salvatierra concentra su actividad en dos municipios del estado: Celaya y Salvatierra. Celaya tiene una extensión territorial de 553.2 km<sup>2</sup>, limita con los siguientes municipios al norte con al Norte con Comonfort, al este con Apaseo el Grande, al sudeste con Apaseo el Alto, al sur con Tarimoro, al suroeste con Cortázar, al oeste con Villagrán y al noroeste con Santa Cruz de Juventino Rosas

Salvatierra cuenta con una extensión territorial de 594.579 km<sup>2</sup> Colinda al norte con los municipios de Jaral del Progreso, Cortázar y Tarimoro; al este con los municipios de Tarimoro y Acámbaro; al sur con el municipio de Acámbaro y el estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con el estado de Michoacán de Ocampo, los municipios de Yuriria, Santiago Maravatío y Jaral del Progreso.

Sin embargo, dada la situación geográfica del Campus, se considera como zona de influencia los municipios próximos a Celaya: Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Comonfort, Cortázar, Juventino Rosas, Tarimoro; y los ubicados al sur del Estado en colindancia con Salvatierra: Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro, Santiago Maravatío y Tarandacuao. Del 2017 al 2019 se han

aceptado a estudiantes provenientes de Querétaro y Michoacán de Ocampo, cuyos municipios colindan con la ubicación del Campus (Figura 3.).



**Figura 3. Zona de influencia del Campus.**  
**Fuente: Vega, Daniel. y Contreras, Ricardo (2013) "Población, territorio y educación en la región Celaya-Salvatierra" en Mazabel, Mosqueda y Valdes Estudios Culturales, Demográficos y Políticos. Editorial Universidad de Guanajuato y Altres-Costa Amic, adaptada con autorización del autor.**

Actualmente el Campus cuenta con cinco sedes, tres ubicadas en la zona de Celaya y dos en la zona de Salvatierra, en esta última la segunda sede se puso en marcha a principios del ciclo escolar en agosto del 2019.

Las sedes con las que cuenta el Campus:

- Sede Mutualismo
- Sede Juan Pablo II
- Sede Sauz
- Sede Salvatierra
- Sede Janicho



### 3.1 Características demográficas y sociales (Celaya-Salvatierra)

A nivel nacional, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el total de la población en la República Mexicana llegó a la cifra de 119,530,753 personas, de las cuales el 4.89% (5,853,677 habitantes) corresponden al estado de Guanajuato, y de este, el 8.4% (494,304 habitantes) corresponden al municipio de Celaya; en donde el 51.9% de la población son mujeres (256,655) y el 48.1% (237,649) son hombres, es decir, hay un porcentaje ligeramente mayor de mujeres en el municipio de Celaya, a una razón de 1.07

Del 2000 a 2015 hubo un aumento de 184,972 habitantes, equivalente a 59.79% con respecto al año 2000, lo cual corresponde a una tasa media anual de crecimiento de

3.98% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010) (INEGI, 2015).

La edad mediana de la población en el municipio de Celaya es de 27 años, la cual no representa una diferencia estadísticamente significativa respecto a la reportada en el estado de Guanajuato en donde es de 26 años y es similar a la media nacional. Sin embargo, se observa que está empezando a invertirse la tendencia y a envejecer la población de manera general es decir, la tasa de fecundidad ha disminuido

(Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040)(PMD,2018-2040).

Es preciso señalar que, la pirámide poblacional para el municipio de Celaya muestra un porcentaje predominantemente mayor de hombres, sin embargo, esto es hasta los 19 años, para posteriormente disminuir a partir del grupo comprendido entre los 20 a 24 años.

Celaya posee una superficie de 1425.5 km<sup>2</sup>, de los cuales sólo 121.9 km<sup>2</sup> (8.6 % de su territorio) conforman su área urbana. Durante el periodo 2000-2015, registró una tasa de crecimiento anual de viviendas superior a la de la población (3.1 % y 1.7 %, respectivamente) En la actualidad, asienta a 741,700 habitantes, pero se estima que en 2030 serán 806,844 habitantes con una tasa de crecimiento de 0.6 %.

De acuerdo al coeficiente de Gini, que mide la inequidad de la distribución de los ingresos, el valor estandarizado en el municipio (39.16) es muy bajo y tiene a la inequidad, existe una alta concentración de ingresos en un reducido número de población.

Por su parte la población de Salvatierra es de 100,391 habitantes, y en el periodo 2000-2015 registró una tasa de crecimiento media de población de 0.4 %, sin embargo, se prevé

que entre el 2015 y 2030 ésta disminuya al 0.2 %.

Su extensión territorial es de 588.4 km<sup>2</sup>, de los cuales sólo 6 % está urbanizado. Su índice de urbanización (66.7 %) es ligeramente inferior al de su entidad (69.9 %) (SEIEG, 2014). Respecto al parque habitacional, 73.7 % corresponde a viviendas particulares habitadas. Por otro lado, mientras la densidad de población del municipio es de 170 hab/km<sup>2</sup>, la densidad urbana asciende a 1,888 hab/km<sup>2</sup> y la habitacional es de 772 viv/km<sup>2</sup>.

En el municipio de Salvatierra, el valor estandarizado para el coeficiente de Gini es moderado (57.87) y tiende relativamente a la equidad, es decir, a la mejor distribución de ingresos entre toda la población.

Para el municipio de Salvatierra el grado de marginación de la entidad es calificado como bajo (CONAPO, 2015). Cabe señalar que el porcentaje de personas que presenta carencias relacionadas con educación (21.7 %), seguridad social (68.1 %), servicios de vivienda (17.1 %) y alimentación (27.6 %) es mayor que el parámetro del estado (SEDESOL, 2018).

La densidad poblacional del municipio se aleja de los estándares globales de crecimiento de alta densidad (15,000 personas por km<sup>2</sup> o 150 personas/ha) al igual

que el municipio de Celaya, lo cual puede tener repercusiones de accesos de inequidad social, la inaccesibilidad a los espacios públicos abiertos, baja eficiencia energética y la contaminación.

La tasa de pobreza es medida a través de la proporción de la población municipal que vive con menos de 1.25 USD por día. Este dato se muestra muy alto para ambos municipios; Celaya es de 42.08 y para Salvatierra es de 26.92, e indica que es posible que gran parte de la población ocupada tenga un empleo de muy baja remuneración (insuficiente para satisfacer la canasta básica alimentaria de las familias) y que las condiciones laborales de la población no les permiten acceder a mejores oportunidades de vida (ONU-HABITAT, 2018).

En lo que respecta a la inclusión de género para ambos municipios, se tienen datos respecto a la inscripción equitativa en educación nivel secundario, los resultados del municipio indican que la inscripción educativa entre hombres y mujeres se acerca a uno, lo que muestra equidad en el acceso a la educación secundaria entre ambos sexos (ONU-HABITAT, 2018).

La complejidad de la problemática sociocultural en el municipio de Celaya y Salvatierra reside hoy en día en sus amenazas externas en el tema de seguridad para el desarrollo. Por lo tanto, el sistema

municipal de seguridad y el respeto al estado de derecho representan un reto (PMD 2018-2040).

### 3.2 Características educativas (Celaya-Salvatierra)

El análisis de datos relacionados con la escolarización a nivel municipal nos muestra que el porcentaje de la población de 3 años y más que asiste a la escuela, es del 31.51%. El grupo de edad con quienes se alcanza mayor cobertura de asistencia escolar es de 3 a 14 años (de las 111,124 personas en este grupo etario el 89.40% asiste a la escuela); seguido por el grupo de 15 a 17 años, del cual asiste el 73.72%. Posteriormente los porcentajes disminuyen de manera drástica a partir del grupo entre 18 a 29 años, con una asistencia de únicamente el 23.05%, y para el grupo de 30 años y más sólo el 1.99% asiste a la escuela, lo que nos muestra que a nivel municipal a mayor edad el nivel de escolaridad es menor (EBCO, 2018-2024).

En cuanto a la tasa de alfabetización en el municipio de Celaya y en Salvatierra es de 93.15 y 87.72 respectivamente la proporción es muy alta en el municipio, por lo que es posible que cuente con instalaciones educativas suficientes en los niveles básicos, que los programas educativos sean adecuados para las condiciones sociales y

culturales del municipio (ONU-HABITAT,2018).

Aún existe una proporción de la población que es analfabeta y que no tiene acceso a servicios educativos.

Existe un incremento porcentual en el abandono de estudios a partir de los 15 años de edad (25.98%). En cuanto al nivel de escolaridad en la población de 15 años y más podemos observar que el porcentaje con educación básica en el municipio de Celaya corresponde al 53.76%, seguido por la educación media superior con un 22.23% y la educación superior, con un 18.36%.

Por lo que respecta a la movilidad escolar, existe 1.9% de niños y niñas desde 3 años hasta jóvenes de 24años que asiste a escuelas en otro municipio diferente a Celaya (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018)

El promedio de años de escolaridad en el municipio de Salvatierra es de 37.43, este indicador es muy bajo, debido a que se aleja mucho de una media global deseable de 14 años. Existe evidencia empírica que indica que cada año adicional de escolaridad representa un incremento de 10 % de los salarios de un país (Psacharopolous y Patrinos, 2004). Desafortunadamente la información en este tema es limitada lo que

reduce la proyección para el acceso a una educación en el nivel superior.

### 3.3 Características económicas (Celaya-Salvatierra)

Respecto al nivel de ingreso de la población en el municipio de Celaya, se registra que el 6.35% de las personas ganan en promedio hasta un salario mínimo, el 29.85% entre 1 a 2 salarios mínimos, el 57.27% más de 2 salarios mínimos y el 6.52% no especifican sus ingresos. Lo anterior es relevante ya que es un indicador que dejar ver que alrededor del 36% de la población gana entre \$88.38 y \$ 176.72 pesos diarios (INEGI, 2014). En comparación, el porcentaje de personas que ganan en promedio entre 1 y 2 salarios mínimos a nivel nacional corresponde al 34.4% (PMD 2018-2040).

Celaya fue el único municipio que en 2015 presentó un grado de marginación muy bajo y mantuvo una tasa de ocupación económica superior a 95 %. Sin embargo, el municipio registró una tasa de desempleo de 3.3 % y un 36.2 % de su población ocupada percibe menos de 2 veces el salario mínimo. También registró que 32.5 % de su población vive con algún nivel de pobreza y que el ingreso de 40.8 % es inferior a la línea de bienestar (CONEVAL, 2017).

En lo referente al producto urbano per cápita que mide el bienestar económico de

los habitantes se muestra un valor débil de 43.49 a pesar de que el municipio cuenta con gran cantidad y diversidad de actividades económicas, éstas podrían estar generando un valor productivo muy bajo, o ser de carácter informal (ONU-HABITAT,2018).

La tasa de desempleo muestra un valor de 76.46, para el caso de Celaya y la Relación empleo-población es de 57.75 lo que indica el porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar (ONU-HABITAT,2018).

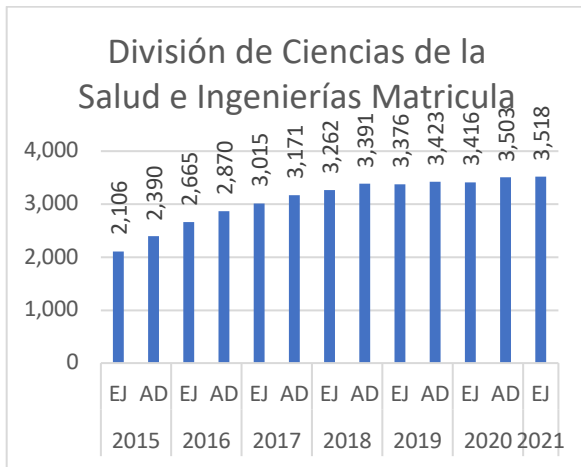
En el caso de Salvatierra el producto urbano per cápita presenta un resultado muy débil ya que su valor es de 9.75, la tasa de desempleo comparado con Celaya es alta es de 46.69 y la relación del porcentaje que se encuentra ocupado es de 13.09, los datos que se muestra son débiles lo que implica que los datos son muy bajos.

De acuerdo con el índice básico de Prosperidad Celaya obtuvo un valor de 53.48 como municipio de acuerdo con las escalas de factores de prosperidad de la ONU-Habitat se encuentra ubicada en la escala de moderadamente débiles, lo que representa todo un reto para el municipio el fortalecer políticas urbanas. Al respecto Salvatierra obtuvo un valor del índice básico de prosperidad de 44.48, lo que representa un índice muy débil, por lo que se requiere

priorizar políticas urbanas para mejorarlo (ONU-HABITAT,2018).

### 3.2 Matrícula de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías

La matrícula de la División ha mostrado un crecimiento del 2015 a la fecha (figura 3), distribuida en 5 posgrados y 8 licenciaturas (tabla 1) .



**Figura 3. Matrícula auditada con corte a diciembre 2020 Fuente: Datos del SIIUG fecha de corte febrero 2021(reporte de matrícula auditada)**

**Tabla 1. Matrícula de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías**

| Programa Educativo                  | Género    |          |
|-------------------------------------|-----------|----------|
|                                     | Masculino | Femenino |
| Doctorado en Ciencias de Enfermería | 3         | 21       |
| Maestría en Ciencias de enfermería  | 7         | 15       |

|  |     |     |
|--|-----|-----|
| Especialidad de enfermería en cuidados intensivos          | 1   | 1   |
| Especialidad de enfermería en médico quirúrgica            | 1   | 11  |
| Especialidad de enfermería pediátrica                      | 0   | 4   |
| Licenciatura en enfermería                                 | 169 | 881 |
| Licenciatura en enfermería y obstetricia (no escolarizado) | 7   | 39  |
| Licenciatura en Agroindustrial                             | 36  | 30  |
| Licenciatura en Ingeniería civil                           | 394 | 147 |
| Licenciatura en Biotecnología                              | 133 | 208 |
| Licenciatura en Nutrición                                  | 85  | 385 |
| Licenciatura en Psicología                                 | 119 | 318 |
| Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación            | 133 | 355 |

**Fuente: Datos del SIIUG fecha de corte febrero 2021(reporte de matrícula auditada).**

### 3.3 Capacidad Académica y de servicios

Actualmente la planta académica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías está conformada por 392 profesoras y profesores distribuidos tal como se describe en la tabla 3, siendo 162 del género femenino y 230 del género masculino.

**Tabla 2. Planta Académica del Campus**

| Tipo de profesor | División de Ciencias de |
|------------------|-------------------------|
|------------------|-------------------------|

|                               | la Salud e Ingenierías |
|-------------------------------|------------------------|
| Profesores de medio tiempo    | 2                      |
| Profesores de Tiempo Parcial  | 332                    |
| Profesores de Tiempo Completo | 58                     |

Fuente: Datos del SIIUG fecha de corte mayo 2021

49 de los 58 profesores de tiempo completo cuenta con el perfil PRODEP. Actualmente se tienen 26 profesores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) 11 con la categoría de candidato, 14 categoría nivel I y 1 en nivel II, esto representa un 44.82% de los profesores de tiempo completo del campus.

La proporción de estudiantes por profesor en la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías es de 13 estudiantes por profesor. Esto se encuentra por arriba del valor recomendado por los organismos evaluadores o acreditadores de programa educativo que es de 35 a 55 profesores. En la tabla 3, se describe los profesores por departamento.

**Tabla 3. Planta Académica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías**

| Departamento | Profesor de tiempo completo | Profesor de tiempo parcial | Profesores de medio tiempo |
|--------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
|              |                             |                            |                            |

|   |    |    |   |
|---|----|----|---|
| Departamento de enfermería clínica        | 19 | 25 | 0 |
| Departamento de enfermería y obstetricia  | 15 | 57 | 2 |
| Departamento de Ingeniería Agroindustrial | 25 | 22 | 0 |

Fuente: Datos del SIIUG fecha de corte febrero 2021.

En lo que respecta al personal de apoyo académico se cuenta con 8 personas laborando en las diferentes entidades.

**Tabla 4. Personal Académico del Campus.**

| Entidad  | Auxiliar técnico | Técnico Académico | Técnico Académico profesional |
|--|------------------|-------------------|-------------------------------|
| División de Ciencias de la Salud e Ingenierías | 1                | 5                 | 2                             |

Fuente: Datos del SIIUG fecha de corte febrero 2021

### 3.4 Situación actual de prospectiva de crecimiento y diversificación

En el momento de la contextualización la prospectiva la división de ciencias de la salud propone la oferta de nuevos programas educativos

### 3.5 Análisis de los indicadores de la entidad con corte a diciembre 2020

De los 13 programas que ofrece la DCSI, 10 programas se encuentran adecuados bajo el Modelo Educativo, lo que representa el 76.92 %; un modelo educativo centrados en el estudiante, brindándole acompañamiento institucional en cada etapa de su formación, con flexibilidad a lo largo de su trayectoria escolar.

Es importante señalar que los últimos 6 años el campus decidió enfocar los esfuerzos en la atención a las recomendaciones de los programas educativos que fueron acreditados y evaluados con el objeto de incrementar la competitividad del Campus, esfuerzos a los que se ha sumado la División de Ciencias de la Salud e Ingeniería, lo que se ha reflejado en lo siguiente:

Actualmente dos programas educativos de la división cuentan con reconocimiento de calidad por parte de un organismo COPAES o por los CIEES, se ha recibido la visita de dos programas más y se continúa trabajando en los instrumentos de autoevaluación de los restantes. Al corte de mayo del 2021 1,501 estudiantes se encuentran estudiando en un programa educativo de calidad.

Con la intención de mejorar la eficiencia terminal se han diversificado las modalidades de titulación, entre las que se puede mencionar el examen General de Egreso, diplomado, cursar posgrado, excelencia académica y tesis.

Actualmente el campus tiene un 53.38% en el indicador de eficiencia terminal global, 60.98% para la División de Ciencias de la Salud e Ingeniería.

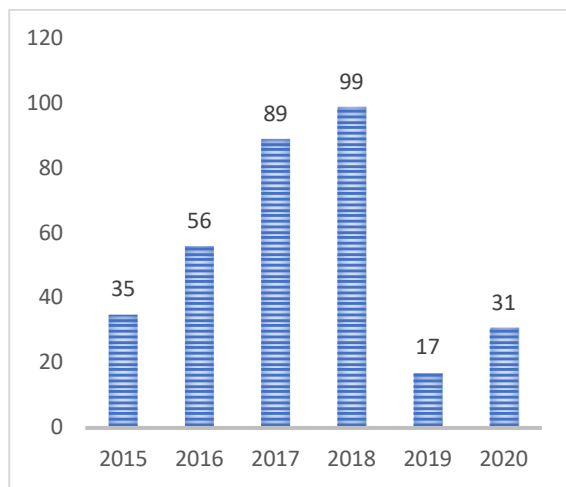
Respecto al índice de titulación por cohorte a un año se muestra un incremento de 12.85% y a dos años el valor es de 24.46%, con estos datos se muestra que se continúa trabajando en el proceso del diseño de las acciones encaminadas atender este tema estratégico.

Sobre las evaluaciones EGEL de acuerdo con el reporte de mayo presentaron 368 sustentantes, obteniéndose el 80.43% de aprobación y un 26.90% de ellos obtuvieron un testimonio sobresaliente.

En lo que respecta a la movilidad estudiantil funge un papel esencial en la formación integral del estudiante en su proyecto de vida personal y académico. A nivel académico fortalece los conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria en la Universidad de Guanajuato, se desarrolla o mejora la habilidad para comunicarse de manera oral, escrita y digital en español y en una lengua extranjera para ampliar sus redes académicas, sociales y profesionales lo cual le permite adquirir una inserción regional con perspectiva internacional así como mantener una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad para crear espacios de convivencia humana,

académica y profesional y construir sociedades incluyentes, de igual manera, durante la transmisión de la experiencia entre pares se incentiva a la movilidad.

El Campus y las divisiones en consonancia con el modelo educativo han destinado recursos para fortalecer la movilidad de los estudiantes desde el 2015 a la fecha en diferentes programas con reconocimiento, estancias cortas, estancias de investigación por mencionar algunos al corte del diciembre del 2020 se tienen 31 estudiantes que realizaron actividades académicas en el extranjero.



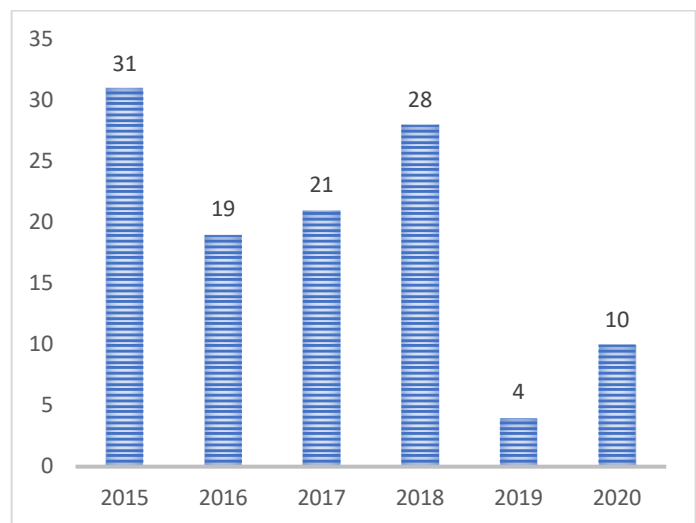
**Figura 4. Movilidad Internacional de estudiantes corte a Diciembre 2020**

**Fuente: Coordinación de Movilidad Internacional, Campus Celaya-Salvatierra y Metas 2020.**

Además de las experiencias adquiridas por estudiantes del Campus, la UG también considera un punto importante la apertura a estudiantes extranjeros para que participen en actividades académicas, actualmente el dato con corte a diciembre es que 20

estudiantes estuvieron insertos en este programa de movilidad en el 2020.

A la vista de las nuevas tendencias mundiales de la tecnología educativa y sus diversas plataformas, los aprendizajes en dispositivos portátiles y la co-creación del aprendizaje, entre otras, lo anterior requiere que las universidades promuevan la movilidad no solo de los estudiantes, también de los profesores tal como aparece en la para que interactúen y conozcan otros contextos educativos, nacionales y del extranjero. Es por ello que, al corte del diciembre de 2020, 10 profesores del campus realizaron actividades en el extranjero que incidieron en los programas educativos.

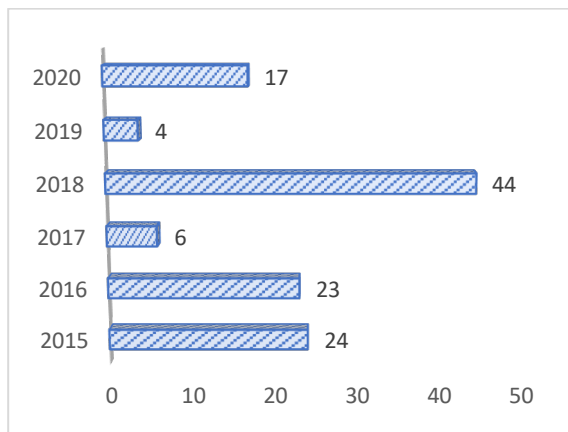


**Figura 5. Movilidad Internacional profesores corte a Diciembre 2020**

**Fuente: Coordinación de Movilidad Internacional, Campus Celaya-Salvatierra y Metas 2020.**



A su vez el Campus ha recibido a profesores extranjeros que han participado en actividades académicas, en el 2020 se recibieron a 17 profesores de diferentes países en los que la universidad tiene convenios.



**Figura 6. Movilidad Internacional profesores corte a Diciembre 2020**

**Fuente: Coordinación de Movilidad Internacional, Campus Celaya-Salvatierra y Metas 2020**

La capacidad académica del Campus está representada por la planta académica que se distingue por su docta preparación disciplinar, su proactivo quehacer como investigadores, así como por contribuir positivamente en el desempeño de sus funciones de docencia, divulgación y vinculación de un conocimiento crítico, que propicie un crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la sociedad.

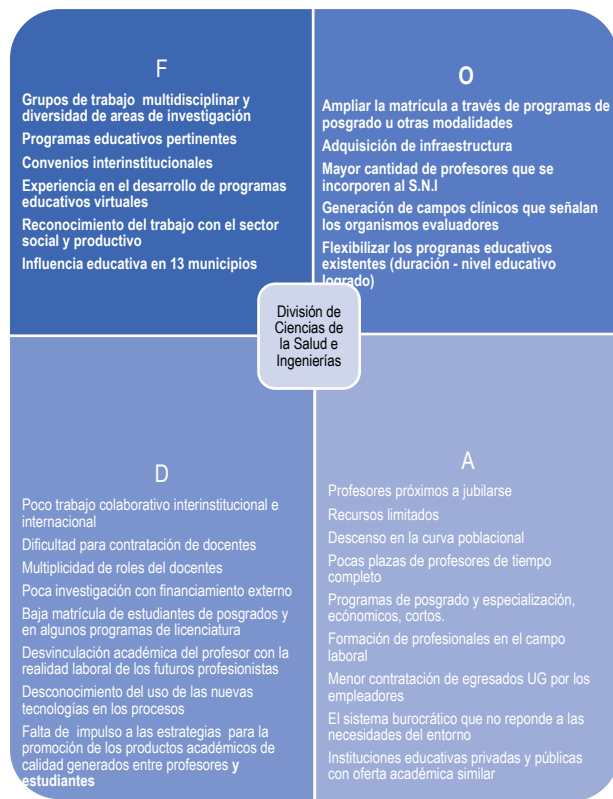
- El Campus Celaya-Salvatierra contribuye al quehacer científico que se

realiza en la Universidad de Guanajuato, por medio de 12 Cuerpos Académicos, de los cuales 7 están integrados por Profesores de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, cuyo grado de consolidación son: 1 “Consolidado”, 4 “En consolidación” y 2 “En formación”.

- En cuestión de vinculación, la División colabora con el Programa de Atención Interdisciplinar a la Sociedad (PAIS), el Centro de Atención Psicológica (CAP UG) y el programa de Atención Psicológica ante la emergencia COVID-19

### 3.6 Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

En la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías se realizó el siguiente análisis



**Fig. 6 Análisis FODA DCSI**



# Aportaciones de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías a los 3 ejes del PLADI 2021-2030

## Aportaciones de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías a los 3 ejes de desarrollo del PLADI 2021- 2030

| Eje             | Metas  | Estrategia  | Programa, proyecto o acción a realizar   | Fecha de Inicio | Fecha de término<br><br>(no mayor al 31 de Diciembre de 2030) | Punto de Partida<br><br>(Situación actual en enero de 2021)      | Entregable: bien o servicio que se derive del cumplimiento del programa, proyecto o acción al terminar | Cantidad | Evidencia de cumplimiento o Medios de Verificación   | Responsable   | Corresponsable   |
|-----------------|--|---|--|-----------------|---|--|--|----------|--|---|--|
| Rumbo Académico | 1<br><br>Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluables con reconocimiento de calidad | Frente a la competencia educativa del futuro, se deberá transitar más hacia el reconocimiento internacional, aprovechando la asociación con otras instituciones de prestigio nacionales e internacionales, ya sea mediante programas conjuntos o el uso de recursos compartidos | 1. Revisar si el programa de licenciatura se encuentra en el modelo educativo<br>2. Que tenga al menos una generación de egresados y cinco años de no haber tenido<br>3. Definir organismo evaluador<br>4. Elaborar la autoevaluación previa para saber si es posible evaluarse<br>5. Asignar los comités académicos<br>6. Atender la visita del organismo evaluador | mar-21          | 17/12/21  | 2 PE con evaluación vigente: LPC LEO 3 PE en transito: IC LN IBT | Dictamen de Evaluación de los PE   | 8        | 1.Llenado de la Autoevaluación completo y revisado por las partes interesadas<br>2. Reserva de las fechas con los organismos y el contrato firmado<br>3. Atender visita del organismo acreditador<br>4. Dictamen del organismo evaluador | Director de División, Director de Departameto , Comité Académico y Copepa | Coordinadores de PE y coordinadores administrativos de las áreas de RC |

|   |  |   |  |          |            |  |  |   |  |   |  |
|---|--|---|--|----------|------------|--|--|---|--|---|--|
|   |  |   | 1. Diagnóstico de la situación de los programas educativos (Biotecnología y Agroindustrial), 2. Revisar que se cuenta con una generación de egresados, 3. Realizar la autoevaluación para evaluar y determinar si son autoevaluables | feb-21   | 31/04/2022 | 2 programas (Ing. Biotecnología, Ing. Agroindustrial)                      | Coordinadores de PE y coordinadores administrativos de las áreas de RC | 2 | 1. Llenado de la Autoevaluación completa y revisado por las partes interesadas 2. Reserva de las fechas con los organismos y el contrato firmado 3. Dictamen del organismo evaluador | Director de División, Director de Departamento, Comité Académico y Copepa | Coordinadores de PE y coordinadores administrativos de las áreas de RC                 |
|   |  |   | 1. Diagnóstico de la situación de 1 programa educativo (Licenciatura en Psicología Clínica)  | Enero 23 | 31/12/2030 | 2 PE (licenciatura en Psicología Clínica y Licenciatura en Terapia Física) | Certificación de 2 PE  | 2 | 1. Llenado de la Autoevaluación completa y revisado por las partes interesadas 2. Reserva de las fechas con los organismos y el contrato firmado                                     | Director de División, Director de Departamento, Comité Académico y Copepa | Todos los coordinadores de Programa y coordinadores administrativos de las áreas de RC |
|   |  |   | 1. Diagnóstico de la situación de los programas educativos (Licenciatura en Fisioterapia)  | Marzo 21 | 31/12/2031 |  |  |   | 1. Llenado de la Autoevaluación completa y revisado por las partes interesadas 2. Reserva de las fechas con los organismos y el contrato firmado                                     | Director de División, Director de Departamento, Comité Académico y Copepa | Todos los coordinadores de Programa y coordinadores administrativos de las áreas de RC |
| 2 | Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente | Es importante la revisión integral de los programas educativos sobre su pertinencia, teniendo en cuenta a los egresados y a los empleadores | 1. Designar Comité Académico   | feb-21   | dic-30     | 6 programas IC LEO LPC LFT LN IAI  | Documento de Modificación Curricular y Guías de las UDAs               | 8 | Oficio de congruencia MEUG. 2. Acuerdo de Consejo de aprobación de Modificación Curricular   | Director de División, Director de Departamento, Comité Académico y Copepa | Comité académico del programa y COPEPA   |

|   |   |   |  |          |            |                                     |  |   |   |  |  |
|---|---|---|--|----------|------------|-------------------------------------|--|---|---|--|--|
|   |   |   | 1. Revisar de la situación de los programas educativos (Biotecnología y civil),  | feb-25   | 31/12/21   | 2 programas (Biotecnología y Civil) | Rediseño de los 2 PE   | 2 | Oficio de congruencia MEUG. Acuerdo de Consejo de aprobación de Modificación Curricular   | Director de División, Director de Departameto, Comité Académico y Copepa | Comité académico del programa y COPEPA   |
|   |   |   | 1. Diagnóstico de la situación de l programa educativo Licenciatura de Psicología Clínica  | Enero 23 | 31/12/2030 | 1 PE                                | Certificación  | 1 | 1.Llenado de la Autoevaluación completo y revisado por las partes interesadas 2. Reserva de las fechas con los organismos y el contrato firmado | Director de División, Director de Departameto                            | Todos los coordinadores de Programa y coordinadores administrativos de las áreas de RC |
| 3 | Variación porcentual en el número de programas educativos de nivel superior que permiten obtener una doble titulación | Las opciones deben considerar variantes según las condiciones y exigencias de los distintos programas educativos, pero concentradas todas en un marco de política institucional, optimizando al máximo las plataformas electrónicas y las distintas opciones de aprendizaje | 1. Generar nueva oferta educativa que permita la doble titulación  | ene-23   | ene-25     | 1PE                                 | 1. Documento de Modificación Curricular y Guías de las UDAs 2. Oficio de congruencia | 1 | Acuerdo de Consejo aprobación del PE  | Director de División, Director de Departameto                            | Secretaría Académica Coordinadores de PE COPEPA  |
| 4 | Porcentaje de programas educativos de licenciatura que posibilitan el otorgamiento de algún reconocimiento asociado   | Al igual que en las estrategias para el incremento de matrícula, resulta necesario contar con un sistema flexible de tránsito entre los diferentes niveles educativos, y un monitoreo y ajuste continuo de las trayectorias escolares.                                      | 1. Diagnóstico situacional 2. Generar o adecuar la oferta educativa 3. Generar los acuerdos del Organo Colegiado competente para otorgar el reconocimiento | ene-23   | ene-25     | 0                                   | Acuerdo de órgano colegiado competente   | 1 | Acuerdo de órgano colegiado competente  | Director de División, Director de Departameto                            | Secretaría Académica Coordinadores de PE COPEPA  |
| 5 | Porcentaje de programas educativos que integran contenidos interculturales  | Estas oportunidades deberán ampliarse, diversificarse y promoverse, en los formatos presencial, a distancia y semipresencial. Lo anterior se realiza mediante la movilidad, el intercambio y la internacionalización en casa.   | 1. Diagnóstico situacional 2. Generar o adecuar la oferta educativa 3. Generar los acuerdos del Organo Colegiado competente para                           | ene-23   | ene-25     | 0                                   | Acuerdo de órgano colegiado competente   | 1 | Acuerdo de órgano colegiado competente  | Director de División, Director de Departameto                            | Secretaría Académica Coordinadores de PE COPEPA  |

|   |   |   |   |          |          |     |  |     |   |   |  |
|---|---|---|---|----------|----------|-----|--|-----|---|---|--|
|   |   |   | otorgar el reconocimiento   |          |          |     |  |     |   |   |  |
| 6 | Porcentaje de programas educativos de licenciatura y TSU que incorporan la práctica o estancia profesional en su plan de estudios | De igual forma sus experiencias, en conjunto con las de sus empleadores, serán consideradas en los procesos de revisión curricular, supresión y creación de programas educativos.   | 1. Comisionar a integrantes del Com Acad correspondiente<br>2. Diagnóstico situacional<br>3. Revisión de la curricula vigente<br>4. Elaboración de la propuesta | ene-22   | ene-24   | 8   | 1. Propuesta de Com Acad<br>2. Dictamen de Com Acad<br>3. Acuerdo de órgano colegiado competente | 8   | Acuerdo de órgano colegiado competente                          | Director de División, Director de Departameto | Secretaría Académica<br>Coordinadores de PE COPEPA |
| 7 | Eficiencia terminal   | Se auxiliará del software de apoyo a la trayectoria estudiantil para los procesos de planeación, registro y seguimiento de las diversas actividades que conforman la trayectoria de cada estudiante. Mediante la unificación de datos disponibles con apoyo tecnológico, el acompañamiento y los servicios institucionales, el estudiante abordará su situación académica y asumirá la responsabilidad de su formación que le permita formarse integralmente y culminar sus estudios en los tiempos establecidos en los programas educativos. | 1. Analizar eficiencia terminal global (trimestralmente).<br>2. plantear estrategias para incrementar el indicador  | ene,2021 | dic,2030 | 61% | Reporte de SCORE de SIIUG  | 1   | Informe trimestral de plataforma Dirección de Asuntos Escolares | Dirección de División Secretaria Académica    | Coordinadores de PE                                |
| 8 | Índice de titulación de licenciatura  | Se auxiliará del software de apoyo a la trayectoria estudiantil para los procesos de planeación, registro y seguimiento de las diversas actividades que conforman la trayectoria de cada estudiante. Mediante la unificación de datos disponibles con apoyo tecnológico, el acompañamiento y los servicios institucionales, el estudiante abordará su situación académica y   | 1. Analizar eficiencia terminal global (trimestralmente).<br>2. plantear estrategias para incrementar el indicador (diversificar las modalidades de titulación) | ene,2021 | dic,2030 | 10% | Reporte de SCORE de SIIUG  | 30% | Informe trimestral de plataforma Dirección de Asuntos Escolares | Secretaria Académica                          | Coordinadores de PE                                |

|    |  |   |  |           |                |       |   |          |            |  |          |                      |          |  |
|----|--|---|--|-----------|----------------|-------|---|----------|------------|--|----------|----------------------|----------|--|
|    |  | asumirá la responsabilidad de su formación que le permita formarse integralmente y culminar sus estudios en los tiempos establecidos en los programas educativos.   |  |           |                |       |   |          |            |  |          |                      |          |  |
| 9  | Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato  | Para integrar más estudiantes a la universidad, como parte de su compromiso social y para coadyuvar en el cumplimiento de las metas a nivel estatal y federal, se explorarán figuras alternativas y combinaciones novedosas en la concreción del currículum   | 1 Promocionar la oferta educativa  | agosto 21 | dic.2030       | 3503  | Reporte de SCORE<br>Reporte de SIUG                                 | de<br>de | 5888 (11%) | Informe trimestral de plataforma de Dirección de Asuntos Escolares | de<br>de | Director de División | de<br>de | Secretaría Académica y Coordinadores de PE |
| 10 | Porcentaje de la matrícula del nivel superior y medio superior que cursa una o más UDA en la modalidad a distancia en línea o semipresencial | La flexibilidad y la multidisciplina serán bases para integrar un currículum apropiado a las necesidades del entorno y a la diversidad de intereses vocacionales, ya sea mediante programas emergentes, o perfiles especiales, e incluso con programas para una generación única, así como la certificación de competencias | 1 Generar convenios y trabajo de programas educativos comunes con otras instancias educativas para la doble titulación | abril 21  | diciembre 2025 | 0.01% | Proyecto compromiso actualización curricular del Programa Educativo |          | 2          | Informe trimestral de plataforma de Dirección de Asuntos Escolares | de<br>de | Director de División | de<br>de | Secretaría Académica y Coordinadores de PE |



|        |   |  |   |           |          |                |   |     |   |       |                    |    |  |
|--------|---|--|---|-----------|----------|----------------|---|-----|---|-------|--------------------|----|--|
| 1<br>1 | Tasa de variación en la matrícula de programas de educación continua  | En este contexto, se deberá de contar con educación continua pertinente y de calidad para toda la población, considerando la forma tradicional presencial, pero con especial énfasis en el esquema a distancia y semipresencial. Se fomentarán las iniciativas del personal académico y de instancias universitarias para ampliar la divulgación del conocimiento hacia porciones de la sociedad que, sin ser estudiantes con orientación a obtener un título profesional, se interesan por aspectos específicos del saber. Las competencias logradas, se podrán certificar a través de los organismos estatales, nacionales y por el Centro de Certificación de la Calidad de la Universidad. | 1. Evaluación de la pertinencia de la oferta educativa<br>2. Actualización de la oferta educativa   | agosto 21 | dic,2030 |                | Matricula programas de educación continua                       |     | Informe trimestral plataforma Dirección Asuntos Escolares | de de | Rectoría de campus | de | Coordinación de Extensión Universitaria    |
| 1<br>2 | Porcentaje de estudiantes en situación de vulnerabilidad admitidos mediante los mecanismos institucionales de pase regulado respecto a la matrícula total | Fortalecer los fondos destinados a la comunidad estudiantil y agilizar los procesos de información y apoyo en la gestión de becas externas, afin de beneficiar a un número creciente de estudiantes  | 1 Identificar la población objetivo<br>2. Proporcionar la información para acceder a estas modalidades de ingreso<br>3. Generar los acuerdos y procedimientos para el ingreso | ene, 2021 | dic,2030 | 4 estudiantes  | Número de estudiantes aceptados en el Programa de Pase Regulado | 2%  | Reporte SIIA  |       | Director División  | de | Secretaría Académica y Coordinadores de PE |
| 1<br>3 | Tasa de absorción de estudiantes del nivel medio superior   | Como parte del compromiso social de la Universidad, el programa de Equidad Regional, que posibilita los estudios de nivel superior a estudiantes provenientes de regiones poco desarrolladas en el estado, se ampliará para propiciar también la inserción de estudiantes residentes en zonas marginadas de las urbes más grandes del estado   | 1 Identificar la población objetivo<br>2. Proporcionar la información para acceder a estas modalidades de ingreso   | agosto 21 | dic,2030 | 16 estudiantes | Número de estudiantes aceptados por pase regulado               | 20% | Reporte SIIA  |       | Director División  | de | Secretaría Académica y Coordinadores de PE |

|    |   |   |   |           |          |                         |   |    |                                     |                      |    |   |
|----|---|---|---|-----------|----------|-------------------------|---|----|-------------------------------------|----------------------|----|---|
| 14 | Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo  | Fortalecer los fondos destinados a la comunidad estudiantil y agilizar los procesos de información y apoyo en la gestión de becas externas, a fin de beneficiar a un número creciente de estudiantes.   | 1 Identificar la población objetivo 2. Proporcionar la información para acceder a las becas | agosto 21 | dic,2030 | 275 estudiantes (0.08%) | Número de estudiantes beneficiados por algún tipo de beca                       | 5% | Reporte SIIUG                       | Director de División | de | Secretaría Académica y coordinación de Desarrollo Estudiantil           |
| 15 | Tasa de variación del número de proyectos estudiantiles con impacto internacional   | Para garantizar el apoyo a la libre expresión de las diferentes iniciativas estudiantiles, se impulsarán los proyectos de grupos estudiantiles organizados y sociedades de alumnos.   | 1 Identificar grupos organizados con potencial de proyección internacional                  | feb,2022  | dic,2030 | * nuevo indicador       | proyecto estudiantil de impacto internacional                                   | 3  | Registro del proyecto               | Director de División | de | Rectoría de Campus y Coordinación de Desarrollo Estudiantil             |
| 16 | Porcentaje de estudiantes de IES nacionales y extranjeras que participan en actividades académicas de la UG respecto a la matrícula total | Estas oportunidades deberán ampliarse, diversificarse y promoverse, en los formatos presencial, a distancia y semipresencial. Lo anterior se realiza mediante la movilidad, el intercambio y la internacionalización en casa. Las UDA podrán ser compartidas por diferentes programas educativos de la universidad. Adicionalmente, esto favorece la profesionalización y el intercambio, de acuerdo con el área complementaria del modelo educativo. | 1. Promover el intercambio internacional  | feb,2022  | dic,2030 | 7 estudiantes           | Número de estudiantes que participan en actividades académicas en el extranjero | 20 | reporte de matrícula de estudiantes | Director de División | de | Secretaría Académica Coordinadores de PE Enlace de internacionalización |
| 17 | Porcentaje de estudiantes extranjeros inscritos con fines de obtención de grado respecto a la matrícula total de nivel superior           | La creatividad y la flexibilidad en las respuestas al entorno deberán ser rasgos distintivos de la Universidad, revisando continuamente la oferta educativa en sus diferentes niveles para contar con programas educativos presenciales, a distancia y semipresenciales, y para incrementar la cobertura de la educación en sus diferentes niveles  | 1. Promover los PE de la UG en el extranjero  | feb,2022  | dic,2030 | 12 estudiantes          | Número de estudiantes extranjeros matriculados en la UG                         | 30 | reporte de matrícula de estudiantes | Director de División | de | Secretaría Académica Coordinadores de PE Enlace de internacionalización |

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO / PLADI 2021-2030

|    |  |   |   |          |            |     |  |     |  |  |   |
|----|--|---|---|----------|------------|-----|--|-----|--|--|---|
| 18 | Porcentaje de egresados que se incorporan a una actividad que crea valor, en los 6 meses posteriores a su egreso | Se fomentarán actividades con los egresados para coadyuvar en la formación integral de los estudiantes y para acercarlos a las actividades laborales de cada uno de los sectores. De igual forma sus experiencias, en conjunto con las de sus empleadores, serán consideradas en los procesos de revisión curricular, supresión y creación de programas educativos. | 1. Generar encuesta de egresados 2. impartir talleres de emprendedurism o 3. Vincular a los estudiantes con VIDA-UG | ene,2022 | dic,2030   | 0   | Resultado de encuesta de egresados 2. Proyectos de valor generados por egresados | 5   | reporte de proyectos identificados     | dirección de División Secretaria Académica | Coordinadores de PE                                       |
| 19 | Porcentaje de PTC con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP   | Es importante la revisión de los instrumentos que regulan los procesos de asignación y promoción de categoría, y el de estímulos al personal docente para que se dé un adecuado peso a las actividades docentes, de tutoría, y de formación integral del estudiante.  | Fomentar la participación en la convocatoria para perfil Deseable PRODEP. Difundir las convocatorias de             | abril 21 | 31/12/2030 | 60% | Base de datos con nombres, nombramiento , departamento y perfil desable          | 90% | Carta de perfil deseable               | Director de departamento                   | Cordinación de apoyo a la investigación y posgrado        |
| 20 | Porcentaje de PTC con doctorado  | De igual forma, esta alta capacidad académica deberá de apuntalarse para lograr cerrar la brecha existente entre la capacidad y la competitividad académica,pues todavía se tiene un área de oportunidad en los indicadores de competitividad académica   | Apoyo economico de las diferentes bolsas a profesores que se encuentren cursando PE de doctorado                    | Abril 21 | 31/12/2023 | 70% | Título de grado  | 80% | Título de grado academico de doctorado | Director de departamento                   | Director de División, Autoridades y administrativos de RC |
| 21 | Porcentaje de PTC adscritos al SNI o al SNC  | Se intensificarán las convocatorias de apoyo a profesores para fomentar el cumplimiento de los parámetros del Sistema Nacional de Investigadores, tales como publicaciones indexadas y en editoriales reconocidas, formación de recursos humanos, desarrollos tecnológicos, etc.  | Participación de los PTC, en las diferentes convocatorias del SNI   | Abril 21 | 31/12/2023 | 50% | Constancia de participación  | 80% | Reconocimiento SNI                     | Director de departamento                   | Cordinación de apoyo a la investigación y posgrado        |

|  |  |  |  |                 |            |   |   |  |  |   |   |
|--|--|--|--|-----------------|------------|---|---|--|--|---|---|
|  |  |  | Nombrar Comité de Diseño de PE de posgrado en el área de salud   | Agosto 21       | 31/12/2023 | 2 (Maestría en Ciencias Enfermería, Doctorado en Ciencias de Enfermería)    | N/A   | 7  | Nombramiento de Miembro integrante o Responsable del Comité de Diseño de PE de posgrado en el área de la Salud | Director de División y Director de Departamento       | Personal administrativo de RC y COPEPA  |
|  |  |  | Análisis de pertinencia de un PE de posgrado de nueva creación en el área de Salud en respuesta a los requerimientos de SNI, en la formación de Recursos humanos   | 21-sep          | 31/12/2030 | 2 (Maestría en Ciencias Enfermería, Doctorado en Ciencias de Enfermería)    | Análisis de pertinencia   | 1 PE de posgrado en el área de la Salud con enfoque multidisciplinario                     | Contancia de cumplimiento por Directora de División  | Cordinador asignado del comité propuesto              | Director de departamento, director de división y personal administrativo de RC y COPEPA |
|  |  |  | Desarrollo de la propuesta cero para un programa de posgrado en el área de la salud  | 21-oct          | 31/12/2030 | 2 (Maestría en Ciencias de Enfermería, Doctorado en Ciencias de Enfermería) | Escrito de la propuesta Cero  | 1 Propuesta Cero de un programa de posgrado en el área de la Salud                         | Contancia de cumplimiento por Directora de División  | Cordinador asignado del comité propuesto y COPEPA     | Director de departamento, director de división y personal administrativo de RC y COPEPA |
|  |  |  | Desarrollo de las etapas diferentes etapas de la Diseño de un PE de posgrado en el área de Salud   | septiembre 2022 | 31/12/2030 | 3 (Maestría en Ciencias de Enfermería, Doctorado en Ciencias de Enfermería) | Escrito del desarrollo por etapas del Diseño de un PE de posgrado de nueva creación | 1 Escrito final de un PE de posgrado en el área de la Salud con enfoque multidisciplinario | Contancia de cumplimiento por Directora de División  | Cordinador asignado del comité propuesto y COPEPA     | Director de departamento, director de división y personal administrativo de RC y COPEPA |
|  |  |  | Apoyo a reincorporación a las actividades de investigación en laboratorios con programas específicos de investigación, bajo la normatividad vigente de la UG y en acurdo a la situación de salud de la comunidad | Agosto 21       | 31/12/2030 | 5 laboratorios de investigación en ciencia aplicada y básica                | Plan de vitacora de entrada por laboratorio   | 500%   | Vitacora de ingreso a laboratorios en apego a las circunstancias de salud comunitaria                          | Director de departamento y Encargados de laboratorios | Director de División, Autoridades y administrativos de RC                               |

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO / PLADI 2021-2030

|    |  |  |   |           |            |                              |             |   |                              |           |   |                                  |  |
|----|--|--|---|-----------|------------|------------------------------|-------------|---|------------------------------|-----------|---|----------------------------------|--|
|    |  |  | Apoyo a publicaciones en revistas indexadas JCR ofactor de impacto minimo de 0.5, como primer autor, autor correspondiente o en colaboración  | Mayo 21   | 31/12/2030 | Indice articulo profesor año | 0.4 por por | Articulo impreso  | Indice articulo profesor año | 1 por por | Artículo impreso  | Director de departamento         | Administrativos de RC  |
| 22 | Porcentaje de PTC que participan en proyectos académicos con impacto internacional   | Se impulsará el desarrollo dinámico y articulado de la investigación en las diferentes áreas y con diversos alcances, en especial aquellas propuestas enfocadas a la atención de problemáticas regionales y de alto impacto social, que conlleven avances de vanguardia en sus disciplinas, o las relacionadas con temas emergentes. | Participación den convocatoria de problemas nacionales entre otras.   | Junio 21  | 31/12/2030 | 2%                           |             | Correo de participación o aprobación de proyecto  | 6%                           |           | Correo de participación o aprobación de proyecto  | Director de departamento y PTC's | Cordinador de Apoyo a la investigación y posgrado                              |
|    |  |  | Participación en convocatorias de fondos para investigación de organismos extranjeros, fondos sectoriales CONACyT, entre otras.               | Julio 21  | 31/12/2030 | 2%                           |             | Correo de participación o aprobación de proyecto  | 6%                           |           | Correo de participación o aprobación de proyecto  | Director de departamento y PTC's | Cordinador de Apoyo a la investigación y posgrado                              |
| 23 | Porcentaje de profesores, investigadores o representantes de organismos e instituciones extranjeras involucrados en proyectos académicos de la UG respecto al total de PTC | En este sentido se fomentará la comunicación con los actores que integran los sectores productivo y social a fin de que exista una adecuada retroalimentación sobre la pertinencia de la investigación realizada por la universidad.   | Los Profesores deben inscribirse en las diferentes sociedades de investigación y revistas ser editores de revistas indexadas internacionales. | Junio 21  | 31/12/2030 | 15%                          |             | Impresion de palntaya como editor o carta de asignacion por la revista y contancia de miembro de la sociedad de adscripción | 50%                          |           | Impresion de palntaya como editor o carta de asignacion por la revista y contancia de miembro de la sociedad de adscripción | CAIP                             | Director de Departamento, director de división y personal administrativo de RC |
| 24 | Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados  | Los cuerpos académicos consolidados y las redes de investigación serán el sustento de los programas educativos de calidad y los que se puedan ofertar a nivel internacional,   | Reconformar a los diferentes cuerpos academicos, segun la afinidad del área disciplinar de los Profesores                                     | Agosto 21 | 31/12/2030 | 4 Ca's en el área de salud   |             | Minutas de reunón y acuerdos  | 5 CA's                       |           | Minutas de Reunión y acuerdos   | Director de departamento         | Cordinador de Apoyo a la investigación y posgrado                              |

|                        |    |  |  |  |               |            |                                  |   |                            |   |   |   |
|------------------------|----|--|--|--|---------------|------------|----------------------------------|---|----------------------------|---|---|---|
|                        |    | en las modalidades.  | diferentes   |  |               |            |                                  |   |                            |   |   |   |
|                        |    |  |  | Reestructurar y renombrar los departamentos acorde al área disciplinar de los profesores, para lograr redes de colaboración más profesionalizantes | Septiembre 21 | 31/12/2030 | 2 Departamentos, área de Salud   | Minutas de reunión y acuerdos                     | 2 Deptos del área de Salud | Escrito de la propuesta                     | Director de Departamento                      | Director de División, Autoridades y administrativos de RC |
|                        |    |  |  | Redistribución de los profesores o área disciplinar en los diferentes departamentos  | Septiembre 21 | 31/12/2030 | 2 Departamentos, área de Salud   | Minutas de reunión y acuerdos                     | 2 Deptos del área de Salud | Escrito de la propuesta                     | Director de Departamento                      | Director de División, Autoridades y administrativos de RC |
| Cohesión institucional | 25 | Porcentaje de personas pertenecientes a la comunidad universitaria capacitadas en temas de derechos humanos, igualdad humana y de género, y cultura de paz | Se requiere la sensibilización en los derechos humanos, con énfasis en la equidad, la perspectiva de género, la transparencia y la rendición de cuentas en el entorno universitario con estrategias pertinentes para cada grupo de la comunidad (académicos, administrativos, estudiantes), que permitan construir una cultura de paz. | Ofrecer Diplomados a los profesores universitarios en el área de los Derechos humanos, mediante convenio con autoridades competentes en el tema    | Agosto 21     | 31/12/30   | 1 Diplomado ofertado por la CNDH | Constancia de Participación                       | 100% Profesores            | Diploma de participación                    | Director de Departamento, COPEPA              | Director de División, Autoridades y administrativos de RC |
|                        | 26 | Variación porcentual del número de UDA que apoyan de manera transversal a los PE en temas de género, medio ambiente y cultura de paz                       | Se requiere la sensibilización en los derechos humanos, con énfasis en la equidad, la perspectiva de género, la transparencia y la rendición de cuentas en el entorno universitario con estrategias pertinentes para cada grupo de la comunidad (académicos, administrativos, estudiantes), que permitan construir una cultura de paz. | 1. Revisión de la currícula 2. Generar nuevas UDAs que fomenten los temas de género, medio ambiente y cultura                                      | feb,2022      | dic,2030   | * Nuevo indicador                | UDAs aprobadas por el órgano Colegiado competente | 10%                        | Oficio de revisión y autorización de la UDA | Dirección de División de Secretaria Académica | Director de Departamento de Coordinadores de PE           |



|        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|--------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|
|        |  | los requerimientos oportunamente y con calidad.  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| 3<br>1 | Índice de espacios universitarios con acciones para la sustentabilidad | Se plantearán políticas institucionales de sustentabilidad para los diversos ámbitos de la vida universitaria, como las construcciones, las compras verdes, la reducción de la huella de carbono, la reforestación, y la optimización del uso del agua y energía |  |  |  |  |  |  |  |  | Rectoría de Campus (Coord General Administrativa) |
| 3<br>2 | Porcentaje de espacios académicos con conectividad óptima              | Se reforzarán los programas de mantenimiento en las sedes, de forma que los servicios otorgados a la comunidad sean cada vez mejores, destacando la identidad institucional y su adaptación a las diversas modalidades educativas                                |  |  |  |  |  |  |  |  | Rectoría de Campus (Coord General Administrativa) |



## Proyección de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías al 2030 (Contribución a metas)

| Indicadores Estratégicos |     |   |                     |      |                  |                     |  |           |      |     |     |  |
|--------------------------|-----|---|---------------------|------|------------------|---------------------|--|-----------|------|-----|-----|--|
| Eje                      | No. | Descripción del Indicador   | Meta base para 2021 | DCSI | DEC              | DEO                 | DIA  | Meta 2030 | DCSI | DEC | DEO | DIA  |
| Rumbo académico          | 1   | Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluables con reconocimiento de calidad                           | 60%                 | 100% | LPC, LFT<br>100% | 57 % 5 post y 2 lic | 100%,<br>Ing. Civ. Ing.<br>Bio. Ing, Agro. | 95%       | 95%  | 95% | 95% | 100%,<br>Ing. Civ. Ing.<br>Bio. Ing,<br>Agro." |
|                          | 2   | Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente  | 6.70%               | 38%  | 50%              | 60% MCE DOC Y LEO   | 0%   | 95%       | 95%  | 95% | 95% | 100%,<br>Ing. Civ. Ing.<br>Bio. Ing,<br>Agro.  |
|                          | 3   | Variación porcentual en el número de programas educativos de nivel superior que permiten obtener una doble titulación | 0%                  | 0%   | 0%               | 0%                  | 0%   | 25%       | 10%  | 20% | 10% | 10%  |
|                          | 4   | Porcentaje de programas educativos de licenciatura que posibilitan el otorgamiento de algún reconocimiento asociado   | 0%                  | 0%   | 0%               | 0%                  | 0%   | 16%       | 10%  | 10% | 10% | 10%  |
|                          | 5   | Porcentaje de programas educativos que integran contenidos interculturales  | 0%                  | 0%   | 0%               | 0%                  | 0%   | 100%      | 95%  | 95% | 95% | 95%  |

|    |   |                 |        |          |                  |          |            |            |      |      |       |
|----|---|-----------------|--------|----------|------------------|----------|------------|------------|------|------|-------|
| 6  | Porcentaje de programas educativos de licenciatura y TSU que incorporan la práctica o estancia profesional en su plan de estudios                         | 87%             | 100%   | 100%     | 100%             | 100%     | 80%        | 100%       | 100% | 100% | 100%  |
| 7  | Eficiencia terminal   | 53.38%          | 35%    | 77.19%   | 75%              | 30%      | 60%        | 60         | 77%  | 75%  | 75%   |
| 8  | Índice de titulación de licenciatura  | 12.85%          | 12%    | 8.00%    | 16%              | 6.80%    | 50%        | 50         | 12%  | 8%   | 15%   |
| 9  | Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato   | 5445            | 3503   | 12%      | 12%              | 12%      | 50000(11%) | 3888 (11%) | 12%  | 12%  | 12%   |
| 10 | Porcentaje de la matrícula del nivel superior y medio superior que cursa una o más UDA en la modalidad a distancia en línea o semipresencial              | 1.69%           | 0.013% | 0%       | 0%               | 16%      | 41%        | 41         | 0%   | 10%  | 0%    |
| 11 | Tasa de variación en la matrícula de programas de educación continua  | *               | 0.63%  |          |                  |          | 10.13%     | 10.13      |      |      |       |
| 12 | Porcentaje de estudiantes en situación de vulnerabilidad admitidos mediante los mecanismos institucionales de pase regulado respecto a la matrícula total | 19              | 0.0011 | 0.0027   | 0.0027           | 0.0055   | 2%         | 2          | 0.05 | 0.05 | 0.05% |
| 13 | Tasa de absorción de estudiantes del nivel medio superior   | *               | 20%    |          |                  |          | 40%        | 40%        |      |      |       |
| 14 | Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo  | 520 estudiantes | 55     | sd SIIUG | 47.9 meta global | sd SIIUG | 67.87%     | 67%        |      |      |       |

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO / PLADI 2021-2030

|    |   |   |           |     |     |     |  |          |     |       |     |       |
|----|---|---|-----------|-----|-----|-----|--|----------|-----|-------|-----|-------|
| 15 | Tasa de variación del número de proyectos estudiantiles con impacto internacional   | *   | 4         |     |     |     |  | 10(150%) | 50  |       |     |       |
| 16 | Porcentaje de estudiantes de IES nacionales y extranjeras que participan en actividades académicas de la UG respecto a la matrícula total | * En este dato solo se tiene como meta en el SIUG los estudiantes extranjeros 0.37% | 0.4       | 0%  | 0   |     |  | 0.80%    | 0.8 | 0.15% | 0.4 | 0.50% |
| 17 | Porcentaje de estudiantes extranjeros inscritos con fines de obtención de grado respecto a la matrícula total de nivel superior           | *   | 1         |     |     |     |  | 4%       | 4   |       |     |       |
| 18 | Porcentaje de egresados que se incorporan a una actividad que crea valor, en los 6 meses posteriores a su egreso                          | *   | sin datos |     |     |     |  | 75%      | 75  |       |     |       |
| 19 | Porcentaje de PTC con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP  | 85.60%  | 84.7      | 86% | 86% | 92% |  | 85%      | 85% | 90%   | 90% | 100%  |
| 20 | Porcentaje de PTC con doctorado   | 89%   | 83%       | 70% | 73% | 96% |  | 90%      | 90  | 80%   | 93% | 100%  |
| 21 | Porcentaje de PTC adscritos al SNI o al SNC   | %   | 47.5      | 30% | 40% | 64% |  | 72%      | 72  | 50%   | 50% | 85%   |
| 22 | Porcentaje de PTC que participan en proyectos académicos con impacto internacional  | 0   | 3%        | 10% | 0%  | 0   |  | 44%      | 44  | 12%   | 10% | 10%   |

|                        |    |  |                  |     |      |  |     |      |      |           |          |     |
|------------------------|----|--|------------------|-----|------|--|-----|------|------|-----------|----------|-----|
|                        | 23 | Porcentaje de profesores, investigadores o representantes de organismos e instituciones extranjeras involucrados en proyectos académicos de la UG respecto al total de PTC | 18%              | 15  | 0%   | 0  | 0   | 25%  | 25   | 1%        | 5%       | 5%  |
|                        | 24 | Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados  | 2                | 57% | 0    | 0%   | 0   | 53%  | 53   | 25% un CA | 25% 1 CA | 50% |
| Cohesión institucional | 25 | Porcentaje de personas pertenecientes a la comunidad universitaria capacitadas en temas de derechos humanos, igualdad humana y de género, y cultura de paz                 | *(proceso nuevo) |     | 40%  | 50%  | 50% | 100% | 100  | 60%       | 70%      | 10% |
|                        | 26 | Variación porcentual del número de UDA que apoyan de manera transversal a los PE en temas de género, medio ambiente y cultura de paz                                       | *(proceso nuevo) | 0   | 0    | 10% enfermería comunitaria, promoción a la salud | 0   |      | 10%  | 10%       | 10%      | 10% |
|                        | 27 | Incremento en el número de participantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general en eventos y actividades culturales  | *(proceso nuevo) | 50% | 0    | 0  |     |      | 80   | 20%       | 5%       | 5%  |
| Gestión sustentable    | 28 | Porcentaje de personal directivo o administrativo que participa en al menos una actividad de actualización o profesionalización de manera bianual                          | *(proceso nuevo) | 50% | 100% | 100%   |     |      | 100% | 100%      | 100%     |     |

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO / PLADI 2021-2030**

|  |    |   |                  |           |  |  |  |  |      |  |  |  |
|--|----|---|------------------|-----------|--|--|--|--|------|--|--|--|
|  | 29 | Porcentaje de registros de propiedad industrial transferidos que generan recursos y/o pertinencia social a la universidad | 0                | 0         |  |  |  |  | 4%   |  |  |  |
|  | 30 | Porcentaje de procesos sistematizados en línea o digitalizados  | *(proceso nuevo) | Sin datos |  |  |  |  | 100% |  |  |  |
|  | 31 | Índice de espacios universitarios con acciones para la sustentabilidad  | *(proceso nuevo) | Sin datos |  |  |  |  | 90%  |  |  |  |
|  | 32 | Porcentaje de espacios académicos con conectividad óptima   | *(proceso nuevo) | 55%       |  |  |  |  | 100% |  |  |  |



UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO

